DESur
Pasión que transforma

DESur
Al Contestar cite Radicado: 2025-1300-11008-E Id: 45159
Fecha: 2025-09-15 07:15
Destinatario: MUNICIPIO DE ENVIGADO - SECRETARIO(A) DE OBRAS PUBLICAS
Remitente: GERENCIA
Tipología Documental: COMUNICACION ENVIADA
Folios: 1
Anexos:0

DP

Envigado, 9 septiembre de 2025

DESur
Copia
COPIA
Alcaldía de Envigado
0063999-0000007-20250915
0900 - 2025/09/15 09:27:05

Señor
JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
Secretario de Obras Públicas
Carrera. 40 N°39 sur 59
Municipio de Envigado – Antioquía

Asunto: Remisión cuenta de cobro del Acta de ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24 – MALLA VIAL 3

Cordial saludo,

Acorde al Acta de Ejecución N°5 del convenio interadministrativo ENV-09-09-1421-24, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de adecuación y mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del municipio de envigado" Entre el Municipio de Envigado y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, nos permitimos remitir la cuenta de cobro correspondiente al recurso administrar por fuente de financiación del Crédito de la siguiente manera:

1. Cuenta de cobro N°1086 por valor de $89.853.705 correspondientes a honorarios como recurso administrar según el PAC del mes de julio por fuente de financiación del crédito.
2. Certificado de aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
3. Tarjeta profesional del Contador.
4. Certificado de la junta central de contadores.
5. Informe de gestión.

Cordialmente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente DESur.

Anexos: se relacionan (6) folios
Notificación Interna a: No Aplica
Elaboró: Alejandra Cuervo Gómez – Arquitecta DESur AC6.
Revisó: Laura Quintero Gaviria – Directora de Ejecución DESur
Visto Bueno: Carolina Ruiz Arboleda – Tesorería DESur
Valentina Chacón Lopera – Directora de Planeación DESur
Tipo de Respuesta: parcial
Archivado en: Acta de Ejecución N°4 Contrato interadministrativo ENV-09-09-1421-24, MALLA VIAL 3.

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Sep.08/2025

CUENTA DE COBRO No.1086

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NI 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: **$89,853,705.00**

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR HONORARIOS DEL CONTRATO No ENV-09-09-1421- 24 ACTA 5 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO. FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO¿COLPATRIA NO. 1712287535 (HONORARIOS-CREDITO)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

Scotiabank | COLPATRIA

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SCOTIABANK COLPATRIA S.A con **NIT. 860.034.594-1,** certifica que nuestro cliente **EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESUR,** identificado con **NIT 901.387.801-2** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros **N° 1712287535** aperturada el día 08 de Mayo de 2025, para el manejo de los recursos del contrato para el mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del Municipio de Envigado del ACTA DE EJECUCIÓN Nº5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO ENV-09-09-1421- 24 MALLA VIA 3 ENVIGADO bajo el concepto de: HONORARIOS y Fuente de Financiación: Crédito.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

Se expide esta certificación a los 09 días del mes de Mayo de 2025.

Cordialmente,

SANTIAGO DUQUE MELUK
Gerente Banca Oficial

ELIZABETH GAVIRIA CORREA
Gerente Cash Management

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO.	VERSIÓN.	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	APROBADO.

INFORMACION GENERAL

INFORME	AGOSTO	FECHA DE CORTE			lunes, 25 de agosto de 2025
		FECHA INFORME			domingo, 31 de agosto de 2025
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de adecuación y mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del municipio de envigado				
N.° DE CONTRATO	Acta de ejecución N°5 Convenio interadministrativo ENV-09-09-1421-24	ENTIDAD	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"	NIT.	901.387.801 - 2
FECHA SUSCRIPCIÓN.	miércoles, 16 de abril de 2025	FECHA DE INICIO.	lunes, 21 de abril de 2025	FECHA FIN	sábado, 20 de diciembre de 2025
VALOR ADMINISTRAR	$ 7.550.731.477	PLAZO INICIAL	8 Meses	TRANCURRIDO	126 Días
APORTE DESUR	$ 12.728.788	VALOR TOTAL	$		8.012.728.788
VALOR HONORARIOS	$ 449.268.523				

ADICIONES Y/O PRORROGAS

VALOR ADICIÓN RECURSO ADMINISTRAR No. 01		PRORROGA No. 01	Días	SUSCRIPCIÓN	
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01		PRORROGA No. 02	Días	SUSCRIPCIÓN	
VALOR TOTAL	$ 8.012.728.788	PLAZO TOTAL	Meses	VENCE	sábado, 20 de diciembre de 2025

SUSPENSIÓN Y REINICIO

ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01		DURACIÓN	Días
ACTA SUSPENSIÓN No. 02		ACTA REINICIO No. 02		DURACIÓN	Días

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

FASE III: FACTIBILIDAD

ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ACTIVIDAD	Elaboración cronograma de obra y presupuesto de obra e interventoría	ACTIVIDADES RELACIONADAS	El presupuesto de obra e interventoría fue remitido al supervisor de la Secretaría de Obras Públicas,obteniendo su aprobación tras la respectiva revisión.		
VALOR CONTRATO	$ 11.204.584				
VALOR EJECUTADO					
% AVANCE EJECUCIÓN	100%	ESTADO	Ejecutado	VENCE	lunes, 28 de abril de 2025

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	DESur-IP-160-2025	OBJETO	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.				
CONTRATISTA	CONSORCIO MECO						
NIT	901.950.594-7						
VALOR CONTRATO	$ 6.457.182.538	FECHA DE INICIO.	lunes, 16 de junio de 2025		FINALIZA	miércoles, 31 de diciembre de 2025	
VALOR EJECUTADO	$ 3.778.255.402	PLAZO INICIAL	7	Meses	TRANCURRIDO	70	Días
VALOR ADICIÓN No. 01		PRORROGA No. 01			VENCE		
VALOR ADICIÓN No. 02		PRORROGA No. 02			VENCE		
ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIONo. 01			DURACIÓN		
% AVANCE DE OBRA	75%	% PARTICIPACION	64%		VENCE	miércoles, 31 de diciembre de 2025	

INTERVENTORÍA

CONTRATO No.	DESur-CD-171-2025	OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.				
CONTRATISTA	CONINTEC S.A.S						
NIT	800.252.554-1						
VALOR CONTRATO	$ 415.971.045	FECHA DE INICIO.	lunes, 16 de junio de 2025		FINALIZA	lunes, 15 de diciembre de 2025	
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL	7	Meses	TRANCURRIDO	70	Días
VALOR ADICIÓN No. 01		PRORROGA No. 01			VENCE		
VALOR ADICIÓN No. 02		PRORROGA No. 02			VENCE		
ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01			DURACIÓN		
% AVANCE	38%	% PARTICIPACIÓN	2,1%		VENCE	lunes, 15 de diciembre de 2025	

SEÑALIZACIÓN

CONTRATO No.	DESur-CD-209-2025	OBJETO	REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.				
CONTRATISTA	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.						
NIT	901.602.921-0						
VALOR CONTRATO	$ 392.279.631	FECHA DE INICIO.	martes, 12 de agosto de 2025		FINALIZA	martes, 11 de noviembre de 2025	
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL	3	Meses	TRANCURRIDO	13	Días
VALOR ADICIÓN No. 01		PRORROGA No. 01			VENCE		
VALOR ADICIÓN No. 02		PRORROGA No. 02			VENCE		
ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01			DURACIÓN		
% AVANCE	14%	% PARTICIPACIÓN	0,7%		VENCE	martes, 11 de noviembre de 2025	

GERENCIA

VALOR CONTRATO	$ 45.972.198	Elaboración de informes seguimiento y control, gestión ambiental , gestión social y gestión comunicacional.			
VALOR EJECUTADO					
% AVANCE GENERAL	34%	FECHA DE INICIO.	lunes, 16 de junio de 2025	FINALIZA	lunes, 15 de diciembre de 2025

COMPONENTE CIERRE

EVALUACIÓN

VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 12.728.788	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el proyecto integral, así como una evaluación de desempeño que incluye el cumplimiento del alcance, del cronograma de actividades y plazo del proyecto y la efectividad en la ejecución presupuestal asignada. De igual manera se presenta un informe final del proyecto que resume los hallazgos de la evaluación.			
% AVANCE GENERAL	33%	FECHA DE INICIO.	lunes, 16 de junio de 2025	FINALIZA	lunes, 27 de abril de 2026

CONTROL PRESUPUESTAL

VALOR ADMINISTRAR	$ 7.550.731.477				

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

VALOR CONTRATADO	$	7.322.609.996	% AVANCE FINANCIERO	0,0%	% AVANCE DE OBRA	75,0%
VALOR EJECUTADO	$	3.778.255.402				
RESTANTE POR EJECUTAR	$	3.544.354.594				
RECURSO DISPONIBLE	$	228.121.481				

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

RECURSO ADMINISTRAR

FORMA DE PAGO RECURSO ADMINISTRADO				FACTURACIÓN				SALDO		
PAGO 1	Mayo 2025	$	1.078.675.925	CUENTA COBRO 951	13-05-25	$	1.078.675.925	PAGO 1	$	-
PAGO 2	Junio 2025	$	1.078.675.925	CUENTA CORBO 1055	11-08-25	$	1.305.669.623	PAGO 2	$	-
PAGO 3	Julio 2025	$	1.078.675.925	CUENTA COBRO 1053	11-08-25	$	858.478.836	PAGO 3	$	-
PAGO 4	Agosto 2025	$	1.078.675.925	CUENTA COBRO 1054	11-08-25	$	1.841.100.641	PAGO 4	$	-
PAGO 5	Septiembre 2025	$	1.078.675.925					PAGO 5	$	309.454.600
PAGO 6	Octubre 2025	$	1.078.675.925					PAGO 4	$	1.078.675.925
PAGO 7	Noviembre 2025	$	1.078.675.927					PAGO 7	$	1.078.675.927
TOTAL		$	7.550.731.477	TOTAL		$	5.083.925.025	TOTAL	$	2.466.806.452

HONORARIOS

FORMA DE PAGO				FACTURACIÓN				AVANCE EJECUCIÓN	
PAGO 1	Mayo 2025	$	269.561.113	CUENTA COBRO 952	13-05-25	$	269.561.113		
PAGO 2	Junio 2025	$	89.853.705	AUTORIZACIÓN FE 1030	22-07-25	$	134.780.557		
PAGO 3	Julio 2025	$	89.853.705						
AUTORIZACIÓN No. 1	Publicación proceso SECOP II	$	134.780.557						
AUTORIZACIÓN No. 2	Firma derivados	$	134.780.557					% EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	34,0%
AUTORIZACIÓN No. 3	Avance 50% de obra	$	89.853.705						
AUTORIZACIÓN No. 4	Terminación contrato de obra	$	67.390.278						
AUTORIZACIÓN No. 5	Entrega evaluación	$	22.463.426						
TOTAL	$		449.268.523	SUBTOTAL		$	179.707.410		
				SALDO AUTORIZACIONES		$	314.487.966		

OBSERVACIONES

Ejecución
A la fecha del presente informe, se continúan desarrollando actividades de mantenimiento y rehabilitación vial en los siguientes frentes:

1. Frente El Escobero
Se adelantan labores de parcheo que comprenden:
Corte y demolición de pavimento existente.
Recompactación de la base granular.
Aplicación de emulsión asfáltica.
Aplicación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19.

2. Frente Biocity – Las Brujas
Se da inicio a las actividades de rehabilitación completa, las cuales incluyen:
Fresado del pavimento existente.
Limpieza de la superficie.
Estabilización de la base granular con adición de cemento al 3% del peso.

3. Frente El Chinqui
Se continúan con las actividades de rehabilitación total de la vía, que contemplan:
Fresado del pavimento.
Limpieza de la superficie.
Aplicación de emulsión asfáltica.
Aplicación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19 modificada con fibra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Descripción: Pavimentación

NOMBRES Y APELLIDOS:	LAURA QUINTERO GAVIRIA
CARGO:	DIRECTORA DE EJECUCIÓN
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESur

AIGR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de Enero al 31 de Agosto de 2025**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente a **Agosto de 2025**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

7. Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser incluida en servicios / relaciones comerciales y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

La presente certificación se expide a los cinco (04) días de Septiembre de 2025, por solicitud de la Administración, dirigida a quien interese.



Sandra Milena Alvarez Ramírez.
Revisora Fiscal – TP 116969 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

Elaborado: Sandra Milena Álvarez Ramírez.
Coordinadora de Auditoria
jueves, 03 de septiembre de 2025

República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

FIRMA DEL TITULAR 37223

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.107.071
ALVAREZ RAMIREZ

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

21-AGO-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1112100-0106405?-F-0032107071-20190226 0064649665A 1 9907450485

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 6 E E E 5 8 7 6 5 A 8 5 E 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado